Resolución N°...120.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SERVICE REPUESTOS PIRO'Y DE JUAN GERARDO LEZCANO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADO" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Asunción, 26 de mayo de 2011

VISTO: *La Resolución N° 52/2011 de fecha 10 de marzo de 2011 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al Llamado de Contratación Directa a fin de realizar la contratación para Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 1 de mayo de 2011, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de las ofertas presentadas en dicha Contratación.

El Informe de Evaluación de fecha 19 de mayo de 2011 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 116 de fecha 17 de mayo de 2011, para el llamado a Contratación Directa N° 17/2011 "Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados", en la cual se recomienda la Adjudicación a la empresa ***SERVICE REPUESTOS PIRO'Y de Juan Gerardo Lezcano,*** *considerando que la empresa cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario;*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley N° 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..." y, el Art. 34 reza cuanto sigue, "La contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a), b)..., **c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...."***

*Que, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro **240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación"** con **Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"**, previstos en la Ley N° 4249 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*

Que, de la citada evaluación se desprende que la firma ***SERVICE REPUESTOS PIRO'Y de Juan Gerardo Lezcano*** *cumple con las Especificaciones Técnicas, presenta la oferta más baja y posee la capacidad necesaria para la ejecución del contrato.*

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO — COORDINACIÓN GENERAL — SINAFOCAL

Abog. Olimpio Rojas V.
Coordinador General
SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

Resolución N°.....120.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SERVICE REPUESTOS PIRO'Y DE JUAN GERARDO LEZCANO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADO" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

El COORDINADOR GENERAL DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E :

Art. 1°.- *Adjudicar a la empresa* ***SERVICE REPUESTOS PIRO'Y de Juan Gerardo Lezcano*** *por un monto mínimo a contratar de* ***Gs. 3.960.000.- (Guaraníes tres millones novecientos sesenta mil) IVA Incluido*** *y un máximo a contratar de* ***Gs. 7.920.000.- (Guaraníes siete millones novecientos veinte mil) IVA Incluido****, de la* ***Contratación Directa Nº 17/2011 "Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados"*** *del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.*

Art. 3°.- ***Formalizar*** *la adjudicación a través de un contrato por un plazo de 07(siete) meses a partir de la suscripción del mismo.-*

Art. 4°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MINISTERIO DE JUSTICIA
COORDINACION GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Abog. Olimpio Rojas V.
Coordinador General
M.J.T. / SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay